



Expte. N° 61.187.-

SANTA FE, 09 de septiembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual el Ing. Horacio LOYARTE solicita la incorporación al patrimonio de la Facultad de un bien adquirido con fondos de Servicios Especializados a Terceros, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad el bien adquirido por el Ing. Horacio LOYARTE, con fondos de Servicios Especializados a Terceros, que se detalla a continuación:

Ítem	Valor (\$)	Proveedor	Factura N°
PC de escritorio, procesador AMD Athlon IIx2 250 3GHz, DVD RW, Memoria Ram 3Gb Disco 500 Gb.	1.897.-	SISCOMP	0001-00017576

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente al Ing. LOYARTE y al Coordinador Patrimonial de esta Facultad, para su conocimiento, incorporación al patrimonio y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y el Ing. LOYARTE. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C D N° 262/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar